

# DIARIO DE CORDOBA.

Teléfono número 13.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTIAS Y AVISOS.

Teléfono número 37.

NÚM. 11.965

Suscripción en Córdoba...  
Fuera de Córdoba.....

Por un mes....	2	Pesetas.
Por trimestre..	5,50	"
Por un mes....	2,50	"
Por trimestre..	7	"

VIERNES 29 DE MARZO DE 1889.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XL.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Correos y Telégrafos.  
Sección de Correos.

El artículo 5.º del Real decreto de 12 del actual, publicado en la Gaceta del siguiente día, reconoce á los empleados cesantes del ramo de Correos el derecho á ingresar nuevamente en el servicio activo, mediante ciertas condiciones, y previas las formalidades que en el mismo decreto se consignan. Inspirado este Centro directivo en el deseo de que, por ignorancia de dichas disposiciones, no dejen de ser utilizados por los individuos á quienes afectan, y con el fin también de dar unidad á los trabajos previos para la formación de los escalafones, he acordado prevenir á V. para su conocimiento y el de los interesados lo siguiente:

1.º Los empleados cesantes del ramo de Correos, con dos años de servicio en destino de Real nombramiento, que deseen ser incluidos en el escalafón general de que trata el artículo 7.º del Real decreto de 12 de Marzo, presentarán antes del día 13 de Mayo del corriente año al Administrador principal de la provincia en que residan, una instancia con su partida de bautismo y una copia de la misma, su hoja de servicios, en la que estén todos en detalle, y resumido por años, meses y días, el tiempo en que los prestaron, acompañando los justificantes de todos los servicios y copias de dichos justificantes, extendidas, lo mismo que la de la partida de bautismo, en papel del sello 12.

2.º Los Administradores principales confrontarán personalmente los documentos que se les presenten como justificantes de servicios con las respectivas copias, y hallando éstas conformes, lo harán constar así al pie de cada copia y de la hoja de servicios, sellando ésta y aquellas con el de la Administración principal, y devolviendo á los interesados los documentos originales, con un recibo de las copias y hojas de servicios, que remitirán con el carácter de certificado á este Centro.

3.º Los empleados activos que deseen figurar en el escalafón de los de su clase, prescrito en el artículo 14 del Real decreto, presentarán también antes del día 13 de Mayo próximo al Administrador principal de la provincia donde sirvan, su partida de bautismo, hoja de servicios, justificantes de éstos, y las copias de todos los documentos, en la misma forma y clase de papel que han de hacerlo los cesantes, debiendo tener en cuenta que, exceptuando los actuales empleados de la Dirección general, todos los de la provincia de Madrid deberán dirigir sus documentos por conducto de la Administración Central, quien los compulsará y dará curso en la forma prevenida en el párrafo anterior.

4.º Los empleados que actualmente sirven en la Dirección general elevarán sus instancias por conducto del Jefe de la

Sección, á quien remitirán también su propia documentación los Administradores principales que sirven actualmente y hayan de figurar en el escalafón de activos.

Los empleados activos contarán sus servicios y los anotarán en las respectivas hojas hasta el día 12 del mes actual, inclusive.

Sírvase V. dar á estas disposiciones la mayor publicidad y contribuir, cumpléndolas con exactitud, en la parte que le conciernen, al propósito que anima á este Centro directivo de formar unos escalafones cuyo fundamento sea la más estricta justicia.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 16 de Marzo de 1889.—El Director general, A. Mansi.

Artículos del Real decreto de 12 de Marzo relacionados más directamente con las disposiciones de la circular que antecede.

Art. 3.º Formarán parte del Cuerpo de Correos:

1.º Los actuales funcionarios del ramo que, perteneciendo á las categorías de Aspirantes primeros y segundos, Oficiales, Jefes de Negociado y Jefes de Administración, cuenten ocho años de servicios en Correos.

2.º Los actuales funcionarios del ramo que tengan prestados diez años de servicios á la Administración del Estado en destino de Real nombramiento, dos de ellos por lo menos en el ramo de Correos.

3.º Los actuales funcionarios del ramo, que poseyendo título académico de facultades ó estudios superiores, cuenten tres años de servicios en Correos con destino de Real nombramiento.

4.º Los actuales funcionarios del ramo que, perteneciendo á una de las categorías expresadas en el número 1.º y no estando comprendidos en los números anteriores, acrediten, mediante examen, los conocimientos teóricos propios de su clase dentro del plazo de doce meses, á contar desde la publicación de este decreto.

Art. 4.º Los actuales empleados que, por virtud de lo preceptuado en el artículo anterior, formen parte del Cuerpo, ingresarán con la categoría y sueldo que tuvieren al tiempo de verificar su ingreso.

Art. 5.º Los empleados cesantes de Correos que hayan servido dos años por lo menos en este ramo, con destino de Real nombramiento, tendrán derecho á ocupar la mitad de las vacantes que ocurran en las tres primeras categorías del Cuerpo, por turno riguroso de antigüedad en su clase.

Se exceptúan:

1.º Los que hubiesen sido declarados cesantes de Correos ó separados de otros Cuerpos de la Administración, en virtud de expediente ó por faltas en el servicio.

2.º Los que hayan sido condenados á pena aflictiva ó correccional.

3.º Los que se encuentren procesados por delito.

4.º Los inutilizados físicamente por el servicio.

Art. 6.º Los empleados cesantes que no reúnan los requisitos expresados en los números 1.º, 2.º y 3.º del art. 3.º, harán de someterse dentro del plazo de seis meses siguientes á su ingreso, al examen de que habla el núm. 4.º de dicho artículo, y en vista del resultado y calificación de sus ejercicios, se confirmará ó anulará su nombramiento.

Art. 7.º Para los efectos de art. 5.º, los empleados cesantes que searen con derecho á desempeñar destino en Correos, elevarán á la Dirección general, dentro del plazo improrrogable de dos meses, instancia pidiendo ser comprendidos en el escalafón general de los aspirantes de su clase, y acompañarán copia de su hoja de méritos y servicios con sus justificantes.

La Dirección clasificará y clasificará las instancias, y desechará las improcedentes, formará con las demás un escalafón general por orden de antigüedad en cada clase, que se publicará en la Gaceta dentro de los seis meses siguientes á la promulgación de este decreto.

Art. 8.º Los empleados cesantes que dejasen de cumplir con lo prevenido en el párrafo primero del artículo anterior, perderán el derecho que les reconoce el artículo 5.º

Los que habiendo estado en tiempo oportuno sus instancias no fuesen comprendidos en el escalafón ocupasen en el mismo un lugar que á su juicio no les correspondiera, podrán redamar ante el Ministro de la Gobernación dentro de los quince días siguientes á la inserción de aquél en la Gaceta.

Art. 9.º Los empleados cesantes que por virtud de lo dispuesto en el art. 5.º ingresen en el Cuerpo de Correos, ocuparán en el escalafón activo de su clase el lugar que les corresponda, con arreglo á su antigüedad en la misma.

Los que siendo llamados á servir destinos del ramo los renunciaren, ó no mediando causa justificada dejaren de tomar posesión de los mismos dentro del plazo legal, se entenderá que renuncian al derecho que les concede el art. 5.º

Art. 10. El ingreso en el Cuerpo se verificará por la categoría de Aspirantes de segunda clase, mediante oposición, sobre las materias siguientes:

- Gramática castellana.
- Lengua francesa (lectura y traducción.)
- Elementos de aritmética.
- Geografía postal é itinerarios postales de España.
- Legislación de Correos.
- Legislación del Sello y Timbre del Estado.
- Tarifas nacionales y extranjerías.
- Contabilidad especial de Correos.

Art. 14. La Dirección general formará dentro del plazo de seis meses, á con-

tar desde la fecha de la publicación de este decreto, un escalafón general de los empleados activos por orden de rigurosa antigüedad en cada clase.

Al efecto, los empleados elevarán á la Dirección, por conducto de sus Jefes inmediatos, copia de su hoja de méritos y servicios con los justificantes, en el plazo improrrogable de dos meses.

No se admitirá reclamación alguna respecto al lugar que ocupen en el escalafón general á los empleados que no hubiesen cumplido lo preceptuado en el párrafo anterior.

Art. 25. Para los efectos de este decreto la antigüedad se computará por el número de años, meses y días durante los cuales se hubiese prestado servicio activo.

También se contará para la antigüedad el tiempo de excedencia.

## Cortes.

### SENADO.

La sesión del 26 se abrió á las tres y cinco minutos.

El señor García Barzanallana leyó un voto particular suscrito por varios individuos de los que forman parte de la Comisión encargada de dictaminar acerca del proyecto de ley relativo al ferrocarril de Soto del Rey á Ciaño (Asturias.)

El señor Ortiz de Pinedo rogó al ministro de la Gobernación se sirva remitir al Senado nota de las cantidades rebajadas en la extracción de mineral de cobre en la provincia de Huelva, según preceptúan los artículos de la ley que al particular se refieren.

El señor conde Tejada de Valdosera, reprodujo un ruego hecho hace un mes al ministro de Gracia y Justicia relativo á la unificación de las carreras judicial y fiscal de la Península y Ultramar.

Sin discusión quedaron aprobados definitivamente los proyectos de ley introduciendo modificaciones en la del Estado Mayor del ejército, y creando dos series de títulos pequeños de la Deuda interior y exterior al 4 por 100.

### CONGRESO.

La sesión del 26 se abrió á las tres y cuarto.

El señor Alvear hace al ministro de la Gobernación varias preguntas acerca de la real orden imponiendo cuarentena á los buques procedentes de las Antillas.

Dice que estas perjudican notablemente al comercio y navegación.

El señor Capdepón contesta que no ha hecho mas que repetir disposiciones de la ley de Sanidad.

Rectifican ambos señores.

El señor Lopez Mora recuerda las sesiones celebradas recientemente en el Cir-

culo de la Unión Mercantil, y pregunta al Gobierno qué piensa hacer en vista de los horrores que allí se denunciaron, no por periodistas, ni por simples particulares, sino por personas que han intervenido en los asuntos del Municipio, por concejales del Ayuntamiento de Madrid, quienes han lanzado á la faz del país denuncias de abusos é ilegalidades los mas escandalosos cometidos por aquella Corporación.

El ministro de la Gobernación contesta que en cuanto el Gobierno tuvo noticia de lo ocurrido en el Circulo Mercantil, encargó al ministro de Gracia y Justicia que excitase el celo del ministerio público para que se depurasen en los tribunales las denuncias de los delitos denunciados por concejales de este Ayuntamiento.

El señor Martínez Luna pidió que se nombre la Comisión parlamentaria, para que investigue la gestión administrativa del Ayuntamiento de Madrid, y el señor Romero Paz declaró que despues de la sesión que hoy celebrará el Ayuntamiento, oficiará al fiscal de S. M. con todos los antecedentes relativos al Circulo Mercantil, para que depure los hechos, y declare si aquellos han sido calumniosos ó exactos.

El señor García Alix preguntó al ministro de Gracia y Justicia, si el fiscal de la Audiencia ha cumplido con su deber no querellándose contra las manifestaciones de los concejales, en el Circulo Mercantil; contestando el ministro de Gracia y Justicia, que efectivamente, el fiscal ha obrado como procedía, y que el ministro en este asunto, como en el de las listas electorales, denunciado por el señor Maisonnave y en todos los que denuncian los señores diputados, referentes á su departamento, está resuelto á poner verdadero interés.

A una pregunta del señor García Alix sobre reducción de los coroneles que mandan zona, contestó el ministro de Gracia y Justicia, por ausencia del general Chinchilla, que responde el plan general de economías que en todos los ministerios se están realizando.

El señor Maisonnave explicó su anunciada interpelación, entendiéndola que son indispensables grandes modificaciones en las leyes, y aun estimando como necesaria la proposición de reforma del artículo 62 de la ley municipal, no la considera suficiente, teniéndola solo como un débil dique contra los concejales y diputados, llamados de oficio.

Refiere su visita al Ayuntamiento y dice que allí se encontró con que no hay tal libro de padrón municipal, que los que existen son unos legajos por distritos contentiendo las hojas de empadronamiento, que firmadas por los vecinos, se extienden en los distritos; y éstas revueltas, mezcladas las del 86 con las del 87, y llenas de borrones de la peor especie.

Dá lectura á algunas cédulas de empa-

— 516 —

nalidad no había ni uno solo en todo el cuarto.

—¿Cómo queréis hallarle en esta oscuridad? dijo Mr. de Lansac. Dejádme encender una bujía.

—Oh! sería imposible! dijo Valentina desfavorida. No, no, no la encendais;—no necesito ese libro;—ya no tengo ganas de leer.

—Pero ¿por qué renunciar á ese capricho, cuando es tan fácil encender luz? Justamente vi ayer sobre la chimenea un frasquito de cerillas fosfóricas elegantísimo; estoy seguro de encontrarle á tientas.

Ogizó al mismo tiempo el frasco y encendió una cerilla que chispeó inundando de una viva luz toda la estancia; luego, pasando á una tinta azul y débil pareció que se apagaba al inflamarse;—aquella rápida vislumbre había bastado á Mr. de Lansac para coger al vuelo la mirada de terror que echó su esposa al espejo.

Luego que estuvo encendida la bujía, afectó aun mas calma y natural-

— 517 —

dad que antes:—ya sabía donde estaba Benedicto.

—Ya que estamos juntos y solos, amiga mía, dijo sentándose en el sofá, con mortal disgusto de Valentina, me resuelvo á hablaros de un negocio bastante importante que me ocupa hace mucho tiempo. Aquí estamos bien seguros de que nadie nos puede escuchar ni interrumpir; ¿queréis tener la bondad de concederme algunos minutos de atención?

Valentina, mas pálida que un espectro, se dejó caer sin aliento sobre una silla.

—Dignaos acercaros un poco mas, querida amiga, dijo Mr. de Lansac trayendo hácia sí un veladorcito sobre el cual colocó el candelero.

Apoyó en seguida la barba sobre la palma de la mano y entabló la conversación con la indiferencia y sangre fría propias de un hombre acostumbrado á proponer á los soberanos la paz ó la guerra en el mismo tono.

— 520 —

favor; temo... lo diré todo? que intimidadas demasiado estrechas hayan debilitado un poco la confianza que soliais tener en mí.

Púsose Valentina encendida y pálida; luego tuvo aliento para mirar de frente á su marido con el fin de penetrar su pensamiento. Creyó entonces vislumbrar una expresión de rencorosa malicia bajo aquella apariencia exterior calma y benévola, y se mantuvo muy sobre sí.

—Proseguid, le dijo con mas resolución de la que creía ella misma poder mostrar; espero que os espliqueis del todo para entenderos.

—Personas de cierta clase, respondió Mr. de Lansac, deben entenderse aun antes de desplegar los labios: pero una vez que lo deseais, Valentina, hablaré y deseo, añadió rescalando estas palabras con una afectación que la dejó sobrecogida, que no se lleve el viento lo que voy á decir. Hace un momento os hablé de nuestros deberes respectivos:— los míos son asistir y protegeros.

— 513 —

de los mismos intereses que el resto de los hombres;—yo no sé si tendreis jamas razon conmigo sobre este punto, pero lo que es indudable es que aun estoy muy lejos de la edad en que se distinguen las pasiones nobles y que no puedo tener voluntad y energía suficientes para llegar á ella; si me abandonais. No, Valentina, vos no me despreciaréis de vuestra presencia, eso es imposible; tened compasión de mí... mi valor me abandona!

Derramó Benedicto, esto diciendo, un torrente de lágrimas. Tan terribles conmociones morales se necesitan para reducir al llanto y á la flaqueza de un niño al hombre irritable y lleno de pasión, que rara vez resiste aun la muger mas austera á aquellos rápidos arranques de una imperiosa sensibilidad. Echosa Valentina llorando en los brazos del hombre á quien amaba.

Una toseca seca, y un aria italiana talaré con la mayor indiferencia junto á la ventana, helando de espanto á Valentina. Arrancóse del seno de Be-



precia, —porque de los tontos — pasa ya la  
crema. —(Soberbias jamonas, —niñas casa-  
das, —viudas y casadas, —cualquiera que  
sean, —vuestras condiciones — escuchad  
alerta, — de un impertinente — las imperti-  
nencias!

**Detenidos.** — Cuatro individuos  
que entretenían sus ocios jugando a los  
prohibidos en las inmediaciones de la puer-  
ta de Sevilla, fueron detenidos por un  
agente del cuerpo de seguridad anteayer  
tarde, ocupándoseles una pistola y dos na-  
vejas.

**Instituto de vacunación.** —  
En el establecido en el barrio de la Mer-  
ced número 1, la habrá hoy y mañana, de  
una a tres de la tarde, con linfa extraída  
directamente de la ternera. Hay depósito  
de tubos y cristales.

**Viva la Pepa.** — En una casa si-  
tuada en calle céntrica verificábase ayer  
algunas obras de reparación, y la acera de  
baldosa fué el sitio designado para amon-  
tar la tierra y otras materias. En aquel  
distrito debe haber un guardia municipal.  
Pero, como tienen ojos y no ven, de aquí  
estos abusos de confianza.

**Triste tributo.** — Numerosa fué  
la concurrencia que ayer asistió en la igle-  
sia de San Pedro a los funerales de la  
virtuosa señora doña Eloisa Raon y Va-  
lde de Gadeo, como prueba del respeto que  
merecía la ilustre señora, que acaba de  
arrebatar la muerte a su tranquilo y an-  
gosto hogar, y como prueba de afecto  
de la familia de su señora madre doña Ma-  
ría Antonia del Valle, viuda de nuestro  
amable amigo señor don Manuel Raon,  
y a la de los señores Gadeo y Civico, a las  
que nos unen antiguos vínculos de amis-  
dad. Presidían el duelo el señor Alcalde,  
el señor Barón de San Calixto, el señor  
Gobernador militar y el señor don José  
Civico. El cadáver, dentro de valiosa caja,  
fue conducido en un lujoso carro fúnebre,  
seguido del duelo, cerrado por crecido  
número de carruajes particulares, al ce-  
menterio de Nuestra Señora de la Salud,  
donde ya habrá recibido cristiana sepul-  
tura. Renovamos nuestro sentido pésame  
a la apreciable familia de la señora difun-  
ta, cuyas virtudes habrán recibido el ga-  
rdón que Dios tiene preparado a las al-  
mas pías y verdaderamente cristianas.

**Subasta.** — Mañana tendrá lugar  
segunda subasta de tres caballos de  
desecho procedentes de la Remonta de  
esta capital, por no haber habido licitade-  
ros en la primera.

**Efemérides.** — Hoy, — 752. — Elec-  
ción del Papa Esteban III. — 1624. El  
célebre pintor Coello es nombrado pintor  
de Cámara. — 1807. — Abdicación de Gus-  
tavo IV a favor de Carlos III. — 1830.  
Se restablece la Ley que llama a las  
Américas a ocupar el trono. — 1860. — Pu-  
blicase en Roma la excomunión mayor  
contra los invasores de los Estados ponti-  
ficios.

**Comisión provincial.** — En la  
sesión del 22 se tomaron los siguientes  
acuerdos. Aprobar para su publicación en  
el Boletín oficial el extracto del acta de la  
sesión celebrada por la Diputación el 27  
de Febrero próximo pasado. Que se pro-  
ceda al estudio del presupuesto de los gas-  
tos que ha de originar la reparación de un  
tramo de carretera de la ronda de Luena  
en el punto en que se verifica la confluencia  
de varias carreteras provinciales y del  
Estado, abonándose el importe de las obras  
por aquel Ayuntamiento, cuya cantidad se  
compensará con parte de los débitos por  
gastos de dicho Municipio. Someter á  
resolución de la Diputación el expe-  
diente instruido por la intervención de Be-  
nito de la Cruz a virtud de la cuenta presenta-  
da por el notario de la corporación, por  
los derechos de redacción de actas de su-  
cesos y escrituras de prohibición. Conces-  
ionar varios ingresos en la Casa Socorro  
de esta ciudad. Que se manifieste á Rafaela de  
Llave que tiene solicitado el ingreso de  
su hijo en la Casa Central de Expositos,  
presente en dicho establecimiento para  
ser reconocido por el facultativo del mismo.  
Proceder a la certificación valorada im-  
portante 3.440'78 pesetas de las obras eje-  
cutadas en la reparación del puente sobre  
arroyo Guadalquivir, en el camino ve-  
nal de Posadas á Almodóvar del Rio.  
Quedar enterada de haberse ordenado por  
el Gobernador civil el ingreso en el  
establecimiento respectivo de una demente,  
pasando de dicha autoridad solicitud del  
Estado la formación del oportuno expe-  
diente, según está prevenido. Aprobar una  
orden de las obras ejecutadas en el  
segundo de la carretera provincial de  
Alcázar de Villa del Rio, y que se abone  
el importe á que la misma asciende. Anu-  
ciar los ingresos concedidos para la Casa  
de Expositos en vista de que las  
obras de los niños se hallan en perfecto

estado de salud y robustez para lactarlos,  
y disponer que el facultativo del estableci-  
miento pase á reconocer á su domicilio á  
la madre de otro que por hallarse enferma  
no pudo asistir al reconocimiento general.  
Y por último se acordó confirmar los de-  
más ingresos de acogidos por haber resul-  
tado del referido reconocimiento la inuti-  
lidad de las mismas para lactarlos.

**Junta.** — Esta noche se reunirá la  
Junta mixta de la Exposición provincial  
de Junio para acordar respecto al proyec-  
to de convocatoria y demás documentos  
encargados á la comisión respectiva.

**Cuerpo jurídico.** — Por real or-  
den de 18 del actual se dispone que en lo  
sucesivo el sueldo de los auxiliares del  
cuerpo jurídico militar, sea el mismo que  
el asignado á los tenientes de infantería, á  
cuyo empleo están asimilados.

**Sigue el escándalo.** — Es verda-  
deramente censurable lo que viene ocur-  
riendo en la calle y plazuela de San Fel-  
ipe. A la salida de la escuela inmediata se  
situa una turba de muchachos que, olvi-  
dando la educación que reciben en aquel  
centro de enseñanza, se apedrean encarni-  
zadamente, haciendo caso omiso del ve-  
cario y de las justísimas observaciones  
que á aquellos dirigen. Un estimado amigo  
nuestro, persona muy conocida y respetable,  
se acercó ayer á esta redacción denun-  
ciando la serie interminable de abusos  
que vienen tolerándose con grave perjui-  
cio de la cultura de nuestra población,  
añadiendo que en su casa, situada en la  
plazuela de San Felipe, entran todos los  
días las piedras de un modo escandaloso,  
y que anteayer hubieron de hacerle pedazos  
los cristales de una ventana. Hace ya mu-  
cho tiempo que venimos clamando uno y  
otro día para que se vigilen con mas cui-  
dado ciertos y determinados lugares, en  
los que con harta frecuencia se repiten  
estos hechos sensibles bajo todos los pun-  
tos de vista. En la semana anterior fué  
herida una mujer en la primera de las ca-  
lles referidas, y este hecho, del que se  
ocupó toda la prensa y se denunció á la  
Alcaldía, habíamos creído sería bastante  
para que en lo sucesivo cuidaran los  
agentes de las autoridades de redoblar la  
vigilancia en los puntos indicados. En la  
calle del Gran Capitan tienen la parada  
una guardia municipal y dos del cuerpo de  
Seguridad, y estos y aquel deben ser los  
responsables de lo que en su distrito ocu-  
rra, mucho más cuando esta clase de asun-  
tos tienen perfecta relación con el orden  
público.

**Horas.** — Desde el día primero del  
próximo Abril será el toque de alba y el  
de vísperas á las cuatro; el de la oración  
á las siete y el de ánimas á las nueve.

**Nuevo establecimiento.** — Ante-  
noche se abrió al público el nuevo y  
elegante establecimiento que ha instalado  
en la calle de Letrados número 16 nues-  
tro estimado amigo el señor don Juan Pe-  
rez Gimenez, antiguo dependiente de la  
respetable casa que viene girando en esta  
capital bajo la razón de Carrillo y Marin  
hermanos. El establecimiento de que ha-  
cemos mérito, se dedicará á la venta de  
pasamanería, mercería y perfumería en to-  
da la extensión que estos ramos compren-  
den. La novedad de los artículos que cons-  
tituyen el surtido de esta nueva casa y la  
competencia del señor Perez, hacen creer  
en resultados lisonjeros. Deseámosle con-  
siga el éxito á que es acreedor por sus  
trabajos y laboriosidad reconocida.

**Cobranza.** — Del 5 al 20 de Abril  
se hará la del reparto de consumos á los  
propietarios ó colonos de fincas del extra-  
radio de esta capital, que no se han con-  
certado.

**En plaza.** — Con este título hemos  
tenido el gusto de ver un cuadro expuesto  
en la sombrerería del señor Cruz, que por  
ser de actualidad, así como por la libertad  
y finura con que está tratado, viene llama-  
do justamente la atención. Su autor, don  
M. de la Fuente, demuestra con este tra-  
bajo su gusto artístico, y el partido que se  
puede sacar en las bellas artes de la caza  
del pájaro.

**Captura.** — En virtud de las previ-  
soras órdenes dadas por el inspector jefe  
del cuerpo de vigilancia, señor don José  
Martín Gallo, anteayer fué capturado  
por los guardias de Seguridad Juan Ro-  
mero Cariche y Antonio Morales Sán-  
chez, un individuo que, aprovechando el  
sueño de un hortelano del pago de la Sa-  
lud, hubo de hurtarle el reloj. El autor del  
hecho y el cuerpo del delito están á dis-  
posición del juzgado respectivo.

**Funcionarios.** — En el escalafón de  
las carreras judicial y fiscal de 31 de Di-  
ciembre de 1888, publicado por el Minis-  
terio del ramo, aparecen los señores si-  
guientes: con el número 28 don Francisco  
Novillo y Jetsé, fiscal de esta Audiencia  
de lo criminal, y 20 años, 4 meses y 11 días

de servicios; con el 5 don Carlos Ramirez  
de Arellano, Magistrado de la Audiencia  
de Ponferrada, y 20 años y 2 meses de ser-  
vicios; con el 124 don Antonio Lopez Bar-  
tha, Magistrado de la territorial de Sevi-  
lla, y 19 años, 8 meses y 13 días; con el  
235 don Manuel Yuste y Martinez, Pre-  
sidente de la Audiencia de Montilla, y 18  
años, 2 meses y 19 días; con el 133 don  
José Heredia y Mora, Magistrado de la  
territorial de Granada, y 17 años, 11 me-  
ses y 4 días; con el 4 don Federico Amo-  
rega y Salas, fiscal de la de lo criminal de  
Guadalajara, y 17 años, 10 meses y 15  
días; con el 125 don Nazario Vazquez Gu-  
errero, Presidente de la de Jerez y 16 años,  
7 meses y 19 días, y con el 122 don Joa-  
quín Vellando y Vazquez, Magistrado de  
la territorial de Oviedo, y 14 años, 2 me-  
ses y 26 días de servicios.

**Sucesos locales.** — La guardia  
municipal produjo ayer los partes siguien-  
tes. Auxilio prestado en la casa de soco-  
ro del distrito á un niño herido por otro  
en la cabeza con una piedra, ó sea la re-  
producción del pan nuestro de cada día.  
Denuncia de un carruaje de alquiler  
que se entró contra el pelo por la calle de  
Letrados, faltando á lo prevenido. — Y  
por último, la detención de un blasfemo  
que por hallarse sin bozal, produjo un rui-  
doso escándalo en la calle de Cárcamo.

**Fuga.** — El día 23 del corriente des-  
apareció de la casa paterna en Andujar  
una joven de 15 años. Su padre que sospe-  
cha se encuentre en esta capital en com-  
pañía de un individuo, se ha dirigido á  
las Autoridades para que se proceda á  
su busca y remisión á aquel punto.

**Primera enseñanza.** — El Ayun-  
tamiento de esta capital debe consignar  
para el próximo ejercicio por dicho con-  
cepto 81.800 pesetas.

**Mal dato.** — Parece que ascienden á  
cerca de cuarenta millones de reales los  
atrasos que se adeudan en España á los  
maestros de instrucción primaria. Se es-  
pera un decreto para no dilatar más el  
pago.

**Obligaciones.** — Las que este mes  
pesan sobre el presupuesto provincial de  
Córdoba, ascienden á 104.817 pesetas y  
83 céntimos.

**Pensamiento.** — La gratitud y el  
odio son recuerdos del corazón; pero aque-  
lla pierde la memoria mucho antes que el  
odio.

**Sección minera.** — Se ha decla-  
rado franco y registrable el terreno de la  
mina de plomo "La Caridad", del término  
de Posadas.

**Cantar.** — No me importa que me  
dijes, — ni me importa tu desvío, — que  
pronto has de ir á buscarme — con el co-  
razón partido.

**Cazadores.** — La guardia civil de  
Fuente Obejuna denunció el 25 á tres in-  
dividuos, que cazaban con escopeta en el  
sitio nombrado arroyo de San Pedro.  
Dos liebres y una perdiz que se les ocupa-  
ron, fueron vendidas por la fuerza apre-  
hensora y su importe cedido á favor del  
Asilo de huérfanos del cuerpo.

**Cuentas.** — Hasta el 2 de Abril es-  
tán á la vista las municipales del Carpio,  
relativas al ejercicio de 1886 á 87.

**Infraestructores.** — Por cazar con hu-  
rones en el arroyo de las Pulgas, término  
de Lucena fueron detenidos el 26 dos in-  
dividuos por la guardia civil que se incau-  
tó de siete conejos y dos liebres que ha-  
bían cazado.

**Extracto.** — Anteayer publicó el  
periódico oficial los acuerdos tomados por  
el Ayuntamiento de Montoro, durante el  
mes de Enero último.

**Corrida.** — Se ha pedido autoriza-  
ción por don Mariano Barranco, vecino  
de Cabra, para dar una corrida de toros  
de muerte el día 21 de Abril próximo en  
la plaza de aquella ciudad.

**Contra el séptimo.** — En Pos-  
adas fué detenido anteayer un individuo  
que en el mes de Enero último hurtó una  
capa á un vecino de aquella población.

**A los cazadores.** — Ha sido acota-  
da la posesión "Cortijo de Rojuelas", de  
este término, que linda con el camino de  
Montilla, y pertenece á doña Ana María  
Arellano y Garrido.

**Programa.** — El de las fiestas de  
Sevilla, comprende brillantes iluminacio-  
nes, fuegos artificiales, grandes corridas  
de toros que estoquearán el *Gordito*, el  
*Gallo*, el *Espartero* y *Guerrita*; Exposi-  
ción permanente de Bellas Artes, Exposi-  
ción de ganado, tiro de pichones, carreras  
de caballos, certámen literario, é inaugu-  
ración de la estatua del mártir de la inde-  
pendencia, el ilustre Daoiz.

**Magistrado.** — Ha fallecido en  
Málaga el de aquella Audiencia señor  
don Julio Merino.

**Liga.** — La de contribuyentes de  
Málaga ha elevado un escrito al gobierno

sobre los males que ha de originar la  
emigración, que va cada día en aumento.

**Oposiciones.** — El 25 de Abril  
tendrá lugar en la Coruña para proveer  
una plaza de auxiliar del archivo de la Di-  
putación con 900 pesetas anuales.

**Gratitud.** — El Ayuntamiento de  
Valladolid ha acordado costear el premio  
de 5000 pesetas que ha de adjudicarse  
en honor de Granada en el certámen con-  
vocado por el Liceo granadino para hon-  
rar al insigne poeta Zorrilla.

**Misterios.** — Llama la atención en  
Noya que todos los ordenanzas nombra-  
dos para la administración subalterna se  
mueren al poco tiempo de tomar posesión  
de su cargo. ¿Qué aires correrán por  
allí?

**En un examen.** — Si su padre de  
usted pide cien duros prestados para de-  
volver 25 anuales, ¿cuánto deberá á los  
tres años? — Cien duros. — Veo que no  
sabe usted ni una palabra de matemáticas.  
— Lo que yo se muy bien es quien es mi  
papá.

**CHARADA.**

Hombre, por Dios, no se dos,  
que yo tengo mucha prima  
en que mi todo este año  
será una cosa magnífica.

*Solución á la charada anterior*  
A-RIA.

Tan luego un objeto, una invención ha  
merecido la sanción del público, al punto  
salen numerosas imitaciones y falsifica-  
ciones, y esto ha pasado en España con el  
**Vino y el Jarabe de Quina ferru-  
ginosa** de Grimault y compañía, receta-  
do con éxito siempre creciente contra la  
anemia, el linfatismo, la pérdida de las  
fuerzas, el empobrecimiento de la sangre;  
y ninguna de esas preparaciones posee en  
tan acabada combinación las sales de hie-  
rro y la quina, es decir, el primero de los  
reconstituyentes y el primero de los tóni-  
cos de la materia médica. Prevenimos  
pues al público que exija, en los prospectos,  
como garantía de origen, el nombre de  
**Grimault** y compañía impreso en fili-  
grana en la pasta del papel.

**No hay agua de colonia que**  
pueda compararse en fragancia, suavidad,  
dulzura, pureza, durabilidad de aroma,  
eficacia y fuerza á la legítima Agua Flori-  
da de Murray y Lanman. Pues forman su  
esencia la destilación más perfecta de las  
flores de ese jardín del Trópico de donde  
deriva su nombre.

El que la ha usado una vez la usará  
siempre, pues en ella encuentran solaz el  
cuerpo, vigor los nervios, y claridad la  
mente.

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y  
Compañía, plaza Moncada, Barcelona.

El medio más eficaz para facilitar el de-  
sarrollo de las jóvenes y corregir los de-  
sarreglos menstruales son las Píldoras  
Restauradoras Formiguera.

**ACADEMIA POLITECNICA.**

Observaciones meteorológicas hechas en la  
misma el día de hoy.

Altura barométrica en milímetros.	758.6
Temperatura á la sombra y al aire libre, en grados centesimales.	15.5
Dirección del viento.	E.N.E.
Estado del cielo.	Despejado.
Temperatura máxima, á la sombra y al aire libre.	22.3
Id. mínima, id. id.	4
Agua de lluvia, en milímetros.	0.0

En 24 horas.  
Córdoba 28 de Marzo de 1889. — El  
Director, M. Sidro.

**Boletín religioso.**

**SANTO DE HOY.** — San Casto y San  
Dorotheo, mártires, y San Sixto III, papa.  
— Mañana, San Eustasio, abad, y San  
Siro.

**JUBILEO CIRCULAR.** — Hoy, en la  
Parroquia del Salvador, en sufragio de la  
señora doña María de los Dolores Gime-  
nez y Vazquez.

— En la Iglesia Parroquia de San Pe-  
dro se celebrará los viernes y Domingos  
al amanecer, Misa rezada, explicándose  
durante la Misa las sagradas ceremonias.  
Después de los ejercicios de la noche ha-  
brá los viernes una plática á cargo del  
Sr. Rector, y después Via-Crucis con mo-  
tetes cantados.

— En las Iglesias Parroquiales, en sus  
auxiliares, en la de Nuestra Señora de  
la Fuensanta y en la Iglesia del Hospital  
de Jesús Nazareno, se celebran al toque

de oraciones los Santos ejercicios Qua-  
resmales.

Hoy después de los ejercicios de la no-  
che se harán los del Via-Crucis en las  
Iglesias Parroquiales de San Miguel,  
Ajerquia, Salvador, San Andrés y Santa  
Marina.

En la de la Magdalena se harán por la  
mañana, después de una Misa rezada.

— Cuarto día de solemne quinario  
que la hermandad de siervos de Ma-  
ría consagra á su santísima Madre y fun-  
dadora la Virgen de los Dolores, en su igle-  
sia á las cinco de la tarde: predicará el  
R. P. García, Misionero del Sagrado  
Corazon de Maria.

— Cuarto día de solemne quinario al  
Santísimo Cristo de las Animas, costeado  
por su hermandad y con las limosnas de  
los fieles, en la Iglesia Parroquia del Es-  
píritu Santo: predicará el Sr. D. Pedro  
Millan y Alva.

— Pasado-mañana, cuarto día de solem-  
ne quinario que la Hermandad del Santí-  
simo Cristo y San Alvaro dedica á Nuestro  
Divino Redentor en el exconvento de Sca-  
la Coeli, dando principio á las once de la  
mañana: predicará de Jesús en la calle de  
la Amargura, el señor don Juan Antonio  
Salmoral.

— Octavo día de Misiones en la Iglesia  
Parroquia de la Agerquia, San Francis-  
co, dirigidas por los reverendos padres del  
Inmaculado Corazon de Maria, á las ora-  
ciones.

— El Domingo próximo al toque de  
oraciones darán principio en la iglesia  
de San Pablo los ejercicios espirituales  
solo para hombres, cuyas prácticas re-  
ligiosas serán dirigidas por el R. P. Ma-  
nuel de Arcaya de la Compañía de Jesús.

— Los asociados á la Córte de María  
visitarán hoy á Ntra. Sra. del Amparo,  
en su ermita.

†  
**Aniversarios.**  
EL SEÑOR  
**Don Manuel de Eguilior y Latorre**  
Y LA SEÑORA  
Doña Dolores de Hoces de Eguilior  
fallecieron, respectivamente, el 30 de Marzo  
de 1865 y el 29 del mismo mes de 1885.

Los señores sacerdotes que en sufragio  
de sus almas gusten aplicar hoy el  
Santo Sacrificio de la Misa en las iglesias  
del Sagrado de la Santa Iglesia Catedral  
y capilla de Nuestra Señora del Rosario  
de la iglesia de San Pablo, recibirán el es-  
tipendio de diez reales.

†  
**Segundo aniversario.**  
EL SEÑOR DOCTOR  
**DON JOSÉ JEREZ Y CABALLERO**  
Presbítero, Rector y Cura propio que fué  
de la Iglesia Parroquia de San Juan y  
Todos los Santos de esta ciudad, falleció el  
día 29 de Marzo de 1887.

R. I. P.

Mañana se celebrará en dicha parroquia  
Oficio y Misa de Requiem por el eterno  
descanso del alma de dicho señor.

Su hermano el M. I. Señor Penitencia-  
rio de esta Santa Iglesia Catedral, ruega  
á los que fueron sus feligreses y amigos  
lo encomienden á Dios.

Las Misas que se celebren en dicho día  
en la expresada Iglesia y por los Señores  
Sacerdotes ya invitados serán aplicadas  
por el alma del mismo.

**ULTIMA HORA**

Telegrama de la Agencia Fabra  
SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR  
del "Diario de Córdoba."

Madrid 28 (6'15 t.)

Se han presentado varias exposi-  
ciones al Congreso de los Dipu-  
tados, para que se abone á los pro-  
fesores de instrucción primaria los  
atrasos que se les adeudan.

Continúa absorbiendo la curio-  
sidad general la vista pública de la  
causa instruida con motivo del cri-  
men de la calle de Fuencarral.

Ha comenzado la prueba de los  
testigos.

Créese que para los días de la  
próxima Semana Santa, habrá crí-  
sis.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

LA MODA GRAN FABRICA DE CALZADOS DE ANTONIO DE OLMO

VENTA POR MAYOR Y MENOR RELOJ 7 Y PLAZA DE LA COMPANIA 7 CORDOBA

Depósito y ventas del CALLICIDA HISPALENSE, infalible remedio para hacer desaparecer los callos.

SAN RAFAEL FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE DE PEDRO FONT Y C. A. CAMPO DE LA MERCED 14 CORDOBA

Especialidad en motores a vapor y prensas para la aceituna de los sistemas hidráulicos, molinete y palanca. Estudio y levantamiento de planos para todas las industrias que se deseen instalar.

¿TENEIS TOS?

Las enfermedades más penosas y fatales de la garganta y los pulmones, principian siempre por peligrosos desórdenes, que se curan fácilmente con el

Pectoral de Cereza del Doctor Ayer MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

remedio infalible para curar radicalmente los resfriados y la tos, que si se descuidan, pueden degenerar en Laringitis, Asma, Bronquitis, Pulmonía y Tisis. Enfermedades todas precursoras de desastroso fin.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

LAS MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL SINGER SON INDUDABLEMENTE LAS MAS POPULARES POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

GRANDES REBAJAS

EN LOS PRECIOS DE LAS MAQUINAS SINGER PARA COSER

Pídase el nuevo catálogo EN ESTA POBLACION

Prueba esto mismo el afán con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras máquinas denominadas SINGER perfeccionadas. No nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar por cleritos industriales, y que se fije muy especialmente en la marca de fábrica de La Compañía Fabril Singer, que estampamos á continuación:



TODOS LOS MODELOS A 2'50 PTS. SEMANALES 20 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba AYUNTAMIENTO 14 y 16.

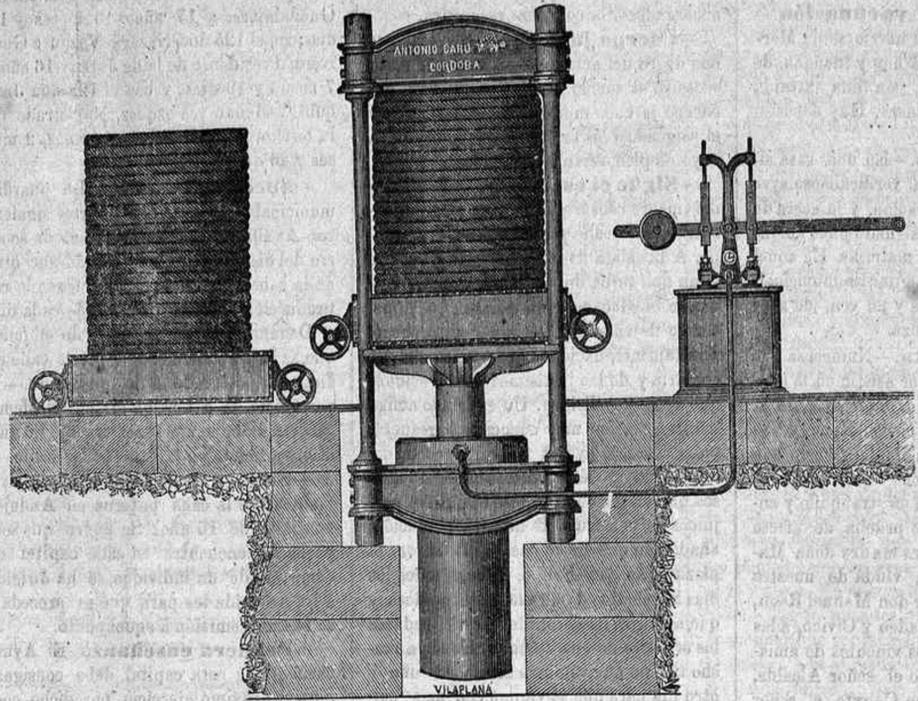
ACADEMIA POLITECNICA DE CORDOBA

DIRECTOR: EL CORONEL COMANDANTE DE ARTILLERIA RETIRADO D. MANUEL SIDRO Y DE LA TORRE

Segunda enseñanza.—Preparación para ingresar en escuelas y cuerpos especiales.—Facultades.—Comercio.—Idiomas.—Dibujo.—Gimnasia.—Personal y material completo para toda la enseñanza.

Teléfono: Director Politécnica. Director de la Academia Politécnica. Teléfono nº 1

LA MERCED FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE CONSTRUCCIONES MECANICAS Y HERRAJE PARA EDIFICIOS DIRECTOR PROPIETARIO: DON ANTONIO CARO TORRE MALMUERTA.—CÓRDOBA



(Establecimiento fundado en 1858.)

Constructor de prensas para aceite desde el sistema hidráulico que representa el anterior dibujo, hasta los más sencillos y económicos de simple palanca, y para prensas de torre movable. Embases de hierro para aceite. Pídanse catálogos ilustrados de las construcciones de esta casa.

Advertisement for RAQUIN medicine, featuring a logo and text: 'INYECCION DE MEDIO DE UNA EFICACIA SEGURA CONTRA LOS FLUJOS. NO CAUSA IRRITACION NI DOLOR. Exijase la Firma de RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS. RAQUIN DE LAS CRISIS MAS VIOLENTAS 30 AÑOS DE EXISTENCIA'.

Arrendamiento.—Desde el día desde San Juan próximo se hace la casa calle Montero número 34. En número 40 de la misma está la casa

PASTELERIA SUIZA LUCENA (PROVINCIA DE CORDOBA)

Los viajeros que honran este establecimiento, encontrarán comodidades y un trato esmerado.



La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos ESTABLECIDA EN MADRID

Calle Olózaga número 1, Paseo de Recoletos

GARANTIAS

Capital social. 12.000.000 de Ptas. efectivas Primas y reservas. 41.075.893

25 AÑOS DE EXISTENCIA

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de Ryoa, 48 millones, no nominales, sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 años últimos, durante los cuales ha satisfecho por sus seguros la importante suma de Ptas. 54.771.411.

SUBDIRECCION en Córdoba, Carlos Rubio núm. 6, á cargo de D. Cristóbal María Pesquero.

ZARZAPARRILLA de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR LA SANGRE.

El remedio más pronto y seguro para la curación de Erupciones malignas, Escrofulas, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de la impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo oportuno.

Depósito general en España para la venta por mayor, Sres. Viente Ferrer compañía, Barcelona.

Mirtol del D' Linárix. Premiado por la Facultad de Medicina de París. El Mirtol Linárix se presenta bajo la forma de Glóbulos usados con mayor éxito en las AFECCIONES CRÓNICAS DEL PECHO: Resfriados, Bronquitis, Catarro, Asma con Opresión y Palpitaciones. Los GLÓBULOS DE MIRTO LINÁRIX se han de tomar por dosis de 6 cada día: dos por la mañana, dos durante el día y dos por la noche. Todas las personas que toman los VERDADEROS GLÓBULOS DE D' LINÁRIX están concordes en reconocer que respiran más fácilmente. Exíjanse los Verdaderos Glóbulos Linárix de CLIN Y CA, de PARÍS, que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

Morrhuel de Chapoteaut. 25 veces más activo que el aceite de hígado de bacalao. El MORRHUEL representa todos los principios constitutivos del aceite de hígado de bacalao natural, salvo la materia grasa. Todo el mundo conoce los inconvenientes del aceite de hígado de bacalao, es desagradable al paladar y al aliento, es arrugado muy á menudo por el estómago y provoca accidentes diarréicos. El MORRHUEL suprime esos inconvenientes, y hoy día, en los hospitales, enfermerías y casas de socorro, en la clientela civil y militar, los médicos se congratulan de hallar en el MORRHUEL un medicamento que despierta el apetito, devuelve á los tísicos los colores perdidos, corta la tos, los sudores nocturnos y da al paciente la sensación de un aumento de fuerzas y bienestar. El MORRHUEL, tomado sin dificultad hasta por las criaturas, modifica rápidamente la constitución de los niños endeblezados, propensos á resfriarse á menudo. El MORRHUEL, que no tiene relación alguna con los extractos de hígado de bacalao, se expende encerrado en cápsulas redondas que contienen 5 gramos de aceite moreno, reconocido por los médicos como el más rico en principios activos. PARIS, 8, Rue Vivienne, y todas las Farmacias.

A la persona que se le haya perdido una manta podrá reclamarla en la plazuela de San Pedro número 3, en Córdoba dando las señas le será entregada. Se venden en módico precio los papeles de puertas de calle. Pueden verse tratarse del precio en la calle de Valeriano Colón número 21. Desde el día 6 desde San Juan adelante se arrienda la casa calle de las Cabezas número 13, de nueva planta. En la de frente número 10 se vende llave. Para tratar, con su dueño, en los días 20.

Almacén de coloniales y semillas DE A. LUQUE Y COMPANIA Almagrá números 24 y 26 Córdoba

En este nuevo establecimiento contrará el público un abundante surtido en té, café, azúcares, chocolate de las principales fábricas de 4, 5, 8 reales libra, á 10 céntimos menos da una; avellanas catalanas, salchichas de Vich, embuchados catalanes, quesos de Candelario, quesos de manchego, conservas de pimientos, tomates, dátiles, pasas, almíbar, dulces valencianos, habichuelas, lentejas, labrador, garbanzos superiores por seco de Pozoblanco, á 10 reales por min, fideos, pastas para sopa y otros finidad de artículos, todos de calidad inmejorable y á precios sumamente reglados.

Desde San Juan próximo se arrienda la pequeña y cómoda casa número 35, recientemente obrada, propia para establecimiento y susceptible de serle portón, si así conviene para el comercio, en la calle del Cardenal Gual, antes Carrera del Puente, en las mismas condiciones que se arrienda también las casas números 73 y 75, ó sin el portal inmediato número 35, pudiendo dar á este portal habiendo contigua con buena reja á la derecha. Informarán, Cabezas número 13.